

COMUNICADO

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros comunica que el 17 de enero de 2023, se pondrá al servicio de las aseguradoras, reaseguradoras y corredores de reaseguros nacionales y extranjeros; el Registro de “INSTITUCIONES REASEGURADORAS Y CORREDORES DE REASEGURO NACIONALES Y EXTRANJEROS” en línea, a partir de su habilitación deberán tramitar todas sus solicitudes.

Para tal efecto se llevará a cabo una capacitación para los interesados en participar, de 2:00 pm a 3:00 pm a través del siguiente vínculo:

https://teams.microsoft.com/l/meetupjoin/19%3ameeting_ZGYzZWM0YTltZjFjNy00ZjUwLWFjMTYtMzE3ZWJjYTOyYjQ1%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22fe408116-fd13-48c3-832b-79457dcc6e23%22%2c%22Oid%22%3a%220a5da422-b38b-4f6d-92ec-acc4c8e0490c%22%7d

Tegucigalpa, M.D.C., 09 de enero de 2023

BÁRBARA ISABEL GONZÁLES
Gerente de Protección al Usuario Financiero